

Programa Anual de Recursos Materiales y Servicios Generales 2018



Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro




Antecedentes

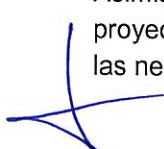
En cumplimiento al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de julio de 2010 y su reforma publicada el 3 de octubre del 2012, y su última reforma publicada en el DOF el 5 de abril de 2016 (en adelante las Disposiciones) y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, (en adelante el Manual), en particular atendiendo a las disposiciones señaladas en el Título Segundo, Capítulo 1 numerales 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, la Coordinación General de Administración y Tecnologías de la Información, a través del Departamento de Servicios Generales presenta el Programa Anual de Recursos Materiales y Servicios Generales de la **Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)** para el ejercicio presupuestal 2018, con la siguiente conformación:

- I. Programa Anual de Uso, Conservación, Mantenimiento y Aprovechamiento de Inmuebles.
- II. Programa Anual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Mobiliario y Equipo.
- III. Programa Anual de Aseguramiento Integral.
- IV. Programa Anual de Disposición Final y Baja de Bienes Muebles.
- V. Programa Anual de Asignación, Servicio y Mantenimiento de Parque Vehicular.
- VI. Programa Anual de Servicios Generales.

Cabe resaltar que tal como lo señala el Acuerdo referido, en todas las actividades derivadas de su cumplimiento como lo es la integración, evaluación, seguimiento y actualización del presente programa anual, se cumplirá en lo aplicable con lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su reglamento, el Presupuesto de Egresos de la Federación, las disposiciones que emita la SHCP en materia presupuestaria y demás normativa aplicable. Sujetándose además a las disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria, así como de protección económica que se establezcan.

Las Disposiciones prevén que los titulares de las áreas de recursos materiales y servicios generales con el apoyo de las áreas usuarias, elaboren, coordinen y supervisen la integración del Programa Anual de Recursos Materiales y Servicios Generales, que contemple las necesidades de bienes y servicios de las diversas unidades administrativas de la CONSAR, a partir del análisis de los siguientes elementos:

- 
- I. Requerimientos de bienes y servicios de las distintas unidades administrativas de la Dependencia o Entidad;
 - II. Funcionalidad y eficiencia de los espacios físicos, parque vehicular, mobiliario y equipo; servicios generales, almacenes y protección civil;
 - III. Estadísticas con que cuente la Dependencia o Entidad en la materia;
 - IV. Impacto en economías, resultados y cumplimiento de objetivos, y
 - V. Riesgos previsibles.



Asimismo, que con base en dicho análisis, se emita un diagnóstico, en el que se sustente el proyecto del Programa Anual de Recursos Materiales y Servicios Generales, mismo que contemple las necesidades de bienes y servicios de CONSAR.

Para tal fin en la CONSAR se analizaron los requerimientos realizados durante el año 2017 y se recabaron los requerimientos de adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios de las áreas usuarias para el año 2018, mismos que se integran en cada uno de los apartados y programas específicos correspondientes.

En cuanto a la funcionalidad de espacios, recursos materiales y servicios generales, se consideran los trabajos de mantenimiento y servicios generales realizados durante el año, en los cuales se han identificado las necesidades específicas de mantenimiento correctivo y preventivo del inmueble y bienes muebles, así como también se han detectado las intervenciones mayores que garantizarán la conservación de los bienes y recursos.

Lo anterior permitió identificar las siguientes acciones de mejora:

- Efectuar el estudio de mercado para el servicio de balanceo de cargas en la instalación eléctrica.
- Conformar el programa de trabajo para la sustitución de la alfombra del piso 8 y 9.
- Elaborar el programa de trabajo para el mantenimiento de los sistemas de archivo móvil, con énfasis en el archivo de concentración.
- Elaborar el programa de trabajo para el mantenimiento de los módulos o estaciones de trabajo, con la sustitución del laminado plástico e instalación de libreros suspendidos.
- Adquisición de mobiliario para el auditorio.

En cuanto a la información estadística con la que se cuenta, impacto en economías, resultados y cumplimiento de objetivos, es pertinente resaltar lo informado en el Diagnóstico sobre la Estructura Organizacional, Procesos Internos y el Gasto de Operación, mismo que se elaboró en cumplimiento al Artículo quinto del *"Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal"*. En el cual se mencionó que para el desarrollo de sus funciones, la Comisión tiene establecidos ocho macro procesos sustantivos de los que se desprenden 80 procesos, los cuales incluyen actividades que cumplen con las facultades atribuidas a la CONSAR, y establecen medidas de control y seguimiento. Las actividades administrativas se encuentran alineadas a los macro procesos y a las actividades establecidas en los Manuales Administrativos de Aplicación General.

Macroprocesos de la CONSAR

SUSTANTIVOS (80 procesos)	ADMINISTRATIVOS Y DE CONTROL (48 procesos)
1. Planeación Estratégica del SAR	1. Transparencia y archivos
2. Supervisión del SAR	2. Auditoría
3. Contribución a la regulación del SAR	3. Adquisiciones
4. Vinculación del SAR con organismos e instituciones nacionales e internacionales.	4. Recurso Materiales
5. Elaboración de estadísticas del SAR	5. Recursos Financieros
6. Información y orientación al público en materia de los SAR	6. Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's)
7. Imposición de multas y sanciones	7. Recursos Humanos y Servicio Profesional de Carrera





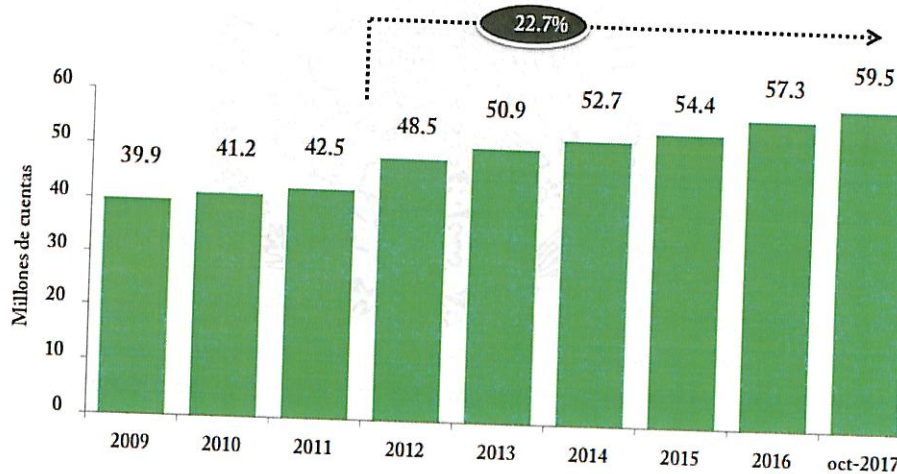
8. Atención de los juicios o procesos de índole jurisdiccional o administrativa que se promuevan en contra de la CONSAR

En ese Diagnóstico se reportó que para el cumplimiento de sus funciones y actividades, la CONSAR cuenta con un total de 234 empleados, de los cuales 187 llevan a cabo los 80 procesos sustantivos. Por ende 47 llevan a cabo los 48 procesos administrativos. El Diagnóstico en cita también menciona que la evolución de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (SAR) presenta cada vez retos más grandes en materia de supervisión y regulación; según las cifras más recientes los activos administrados ascienden a casi 3.1 billones de pesos y corresponden a 59.5 millones de cuentas, lo que representa un crecimiento de 22.7% en los últimos años; en congruencia con la política de austeridad respecto a la falta de crecimiento de las plantillas de personal, resulta necesario optimizar capacidades y estar en posibilidad de cumplir con esos retos, para mantener el nivel de eficiencia alcanzado, principalmente con el aprovechamiento eficaz de las economías de escala que caracteriza a sistemas financieros, en este caso el SAR.

Como puede apreciarse en las gráficas siguientes, el crecimiento que ha tenido el Sistema de Ahorro para el Retiro, demanda una estructura eficiente y eficaz que pueda afrontar el reto pensionario.

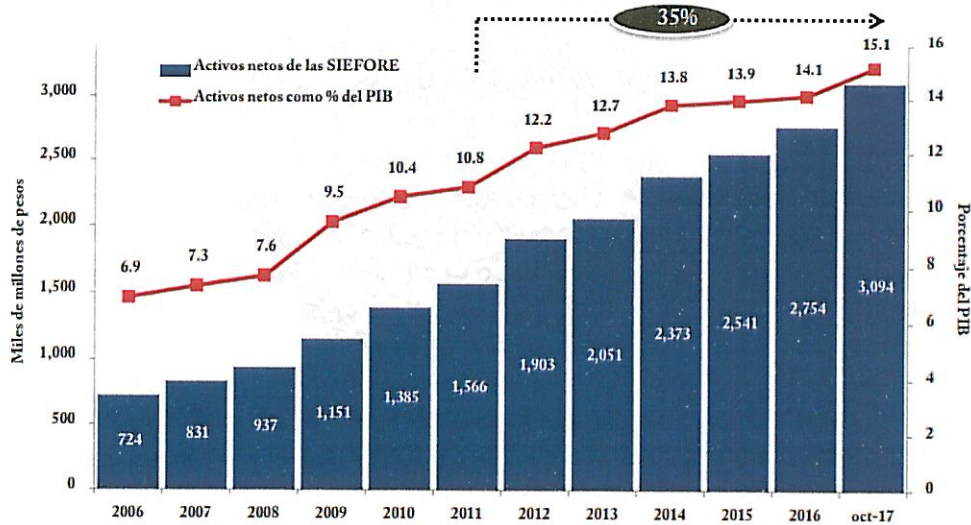
- Al cierre de septiembre de 2017 el SAR administra 59.1 millones de cuentas de las cuales, un crecimiento de 22.7% con respecto a 2012.

Cuentas Administradas
(millones de cuentas)

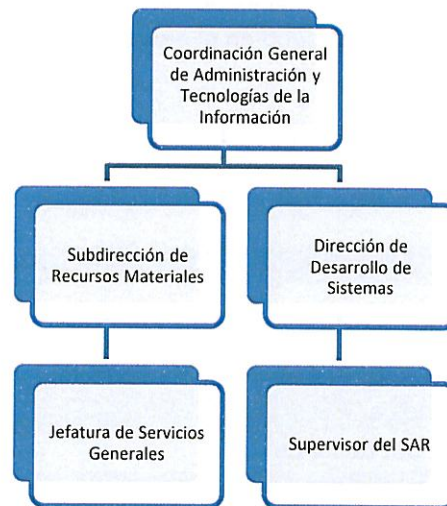


- Los activos administrados por las AFORE han crecido 35% en términos reales desde el año 2012, para representar al cierre de septiembre 15.1% del PIB.

Activos Netos
(mmdp y % del PIB)



Considerando lo anterior y en particular el tamaño de la estructura responsable del Macroproceso de Recursos Materiales y Servicios Generales, que por ende son las unidades responsables de aplicar los programas contenidos en el presente y que se integra de la siguiente forma, los servicios previstos en este programa se atenderán mediante contrataciones de terceros en su mayoría:



Para los servicios de mantenimiento de mobiliario y sustitución de luminarias, se programa la adquisición de materiales, insumos y herramientas necesarios para los trabajos que realiza con personal adscrito a la CONSAR, tales como: reubicación y sustitución de luminarias, servicio de cerrajería, reparación y ajuste de puertas de acceso, reparaciones electrónicas, limpieza de filtros de despachadores de agua, arreglo de fugas de agua en cocinetas y baños, reparación y ajuste de sillas.

Cabe mencionar que los requerimientos presupuestarios derivados del presente programa, están sujetos a la disponibilidad presupuestal del ejercicio del gasto y a las disposiciones emitidas para tal efecto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

I. Programa Anual de Uso, Conservación, Mantenimiento y Aprovechamiento de Inmuebles

Está orientado a la conservación, buen uso y mejoramiento permanente del inmueble al servicio de la Comisión de acuerdo a las necesidades de las unidades administrativas de la CONSAR, el cual se ubica en el Edificio empresarial en condominio denominado "Santa Teresa", ubicado en Camino a Santa Teresa número 1040, en la Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan en la Ciudad de México, C.P. 14210, del cual la CONSAR es propietario de las oficinas 201, 202, 301, 302, 401, 801, 802 y 901, adicionalmente se tiene programado arrendar el despacho 902 a partir de enero de 2018; para brindar un excelente ambiente de trabajo y el aprovechamiento de los espacios, y garantizar la continuidad en el desempeño de las funciones del personal y la conservación del patrimonio inmobiliario de esta Comisión.

Meta: Verificar el mantenimiento y conservación permanente de la infraestructura inmobiliaria, mediante la atención del 85% de los requerimientos de mantenimiento preventivo o correctivo y la gestión de servicios al bien inmueble, considerando la estructura ocupacional, recursos disponibles y presupuesto.

Para el logro del objetivo y la meta del programa a continuación se relacionan los servicios requeridos, montos estimados, frecuencia (calendarización física), áreas responsables de aplicar el programa y las mejoras que se llevarán a cabo en el ejercicio fiscal 2018.

Edificio Santa Teresa	
Camino a Santa Teresa #1040	
Col. Jardines en la Montaña	
Del. Tlalpan	
Ciudad de México	
Oficinas	Área
201	Coordinación General de Administración y Tecnologías de la Información
202	Vicepresidencia Jurídica
301	Vicepresidencia de Operaciones
302	Coordinación General de Planeación Estratégica y Proyectos Especiales
401	Órgano de Control Interno, Comedor, Auditorio y Salón de usos múltiples
801	Vicepresidencia Financiera
802	Presidencia
901	Coordinación General de Información y Vinculación
902	Asignación pendiente





Requerimientos de Servicios

Servicio	Monto Aproximado	Frecuencia	Área responsable
Servicio de mantenimiento a puertas de cristal.		Anual	Departamento de Servicios Generales
Mantenimiento de bisagras hidráulicas y chapas, de puertas de cristal de acceso a oficinas	\$ 25,000		
Instalación de alfombra en Salón de usos múltiples	\$50,000	Anual	Departamento de Servicios Generales
Mantenimiento del sistema de aire acondicionado	\$ 500,000	Anual	Departamento de Servicios Generales
Adquisición de extintores de CO2, tanque de oxígeno y equipo de atención de emergencias	\$ 150,000	Anual	Departamento de Servicios Generales
Mantenimiento de piso, mobiliario de madera cocinetas y comedor	\$150,000	Anual	Departamento de Servicios Generales
Ampliación del sistema de circuito cerrado de TV	\$ 25,000	Anual	Departamento de Servicios Generales
Recarga y mantenimiento de extintores	\$ 25,000	Anual	Departamento de Servicios Generales
Mantenimiento mayor al sistema de archivo móvil del archivo de concentración (sustitución de piso falso)	\$ 300,000	Anual	Departamento de Servicios Generales
Adquisición de lámparas, material eléctrico y electrónico, para mantenimiento correctivo del sistema de iluminación	\$ 80,000	Anual	Departamento de Servicios Generales
Servicio de limpieza integral de oficinas	\$ 1,500,000	Mensual	Departamento de Servicios Generales
Mantenimiento preventivo y correctivo a la planta de emergencia y transformador	\$ 50,000	Anual	Departamento de Servicios Generales
Adquisición de material de plomería, cerrajería, bisagras, y otros accesorios.	\$ 60,000	Anual	Departamento de Servicios Generales
Mantenimiento preventivo y correctivo conmutador y aparatos telefónicos	\$ 105,000	Anual	Departamento de Servicios Generales
Mantenimiento de las instalaciones, plomería, electricidad, aire acondicionado, y otros en áreas internas	\$ 400,000	Anual	Departamento de Servicios Generales
Adquisición e instalación de alfombra piso 8	\$ 1,000,000	Anual	Departamento de Servicios Generales
Pago de Cuotas del Mantenimiento Áreas Comunes del Inmueble*	\$ 3,633,372	Mensual	Departamento de Servicios Generales
Total	\$4,420,000		

* La CONSAR se encuentra en un edificio en propiedad en condominio, por lo cual se paga una cuota mensual a la administración del edificio, para el mantenimiento del inmueble, maquinaria y equipo en áreas comunes.

Todos los servicios de mantenimiento y conservación mencionados con excepción de los trabajos menores de plomería y cambio de lámparas, serán realizados por personal externo, los cuales serán asignados preferentemente a través de Licitación Pública Nacional, y en su caso mediante Invitación a cuando menos Tres Personas o Adjudicación Directa, de acuerdo a las características del servicio y monto autorizado para cada caso.

Por otra parte, los servicios públicos que se utilizan están previstos en el proyecto de presupuesto conforme a los siguientes rubros:

Servicio	Costo mensual aproximado	Costo anual
Energía eléctrica	75,000	900,000
Vigilancia	405,500	4,866,000.
Total	481,500	5,766,000

II.- Programa Anual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Mobiliario y Equipo.

El Programa Anual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Mobiliario y Equipo contempla los bienes muebles que están al servicio de la Comisión, de acuerdo a las características de los mismos.

El programa se orienta a la realización del mantenimiento correctivo y preventivo del mobiliario y equipo que garantice su utilidad y conservación en apoyo a las labores del personal, así como la incorporación de los bienes muebles que faciliten las actividades y propicien una imagen institucional homogénea y un ambiente de trabajo confortable.

Meta: Realizar al 100% las actividades programadas de mantenimiento correctivo del mobiliario de oficina que se encuentra en mal estado, y de mantenimiento preventivo necesario para la prevención de fallas.

Para lograr esto se relacionan a continuación los servicios de mantenimiento correctivo y preventivo de mobiliario y equipo, así como el Programa de Inversión 2017.

Servicio	Monto total aproximado	Periodicidad	Área responsable
Mantenimiento de las instalaciones pintura, albañilería, plomería, electricidad, y otros en áreas internas	\$ 400,000	Anual	Departamento de Servicios Generales
Mantenimiento correctivo a los sistemas de archivo móvil	\$ 70,000	Anual	Departamento de Servicios Generales
Servicio de mantenimiento de estaciones de trabajo, sustitución de cubiertas de laminado plástico	\$ 1,500,000	Anual	Departamento de Servicios Generales
Aseguramiento integral de los bienes de la CONSAAR	\$ 250,000	Anual	Departamento Servicios Generales
Servicio de mantenimiento y cambios de filtros a despachadores de agua	\$ 30,000.00	Anual	Departamento Servicios Generales
Mantenimiento menor de mobiliario (soldadura de sillas, colocación de chapas, sustitución de rodajas)	\$ 30,000.00	Anual	Departamento de Servicios Generales
Total	\$2,180,000		

Programa de Inversión 2018

BIENES MUEBLES	
Camilla portátil con soporte de cabeza y cintas de sujeción	\$25,000.00
Desfibrilador	\$50,000.00
Sillas para personal operativo, 50 unidades	\$200,000.00
Sillas de visita, 30 unidades	\$90,000.00
Gavetas empotrables en estaciones de trabajo operativas, 20 unidades	\$100,000.00
Mesas plegables para el comedor, reuniones de trabajo y otros eventos, 10 unidades	\$20,000.00
Refrigerador, 2 unidades	\$30,000.00
Porta pantalla portátil, con altura ajustable, 3 unidades	\$50,000.00
Proyectores de tiro largo para salas de juntas, 3 unidades	\$60,000.00
Hornos de microondas uso industrial, 10 unidades	\$200,000.00
Diablos de carga, 2 unidades	\$20,000.00
Ampliación del sistema de circuito cerrado de TV	\$250,000.00

Adquisición 1 mesa y 5 sillones para el presidium para el auditorio	\$150,000.00
Gabinetes, Equipo personal de protección para combate de incendio y mantas antifuego	\$250,000.00
Extintores de CO2 2.3 kilos 30 unidades	\$110,000.00
Archivero de tres cajones para oficinas directivas, 10 unidades	\$200,000.00
Equipo de radiocomunicación, radios de dos vías, 10 radios	\$160,000.00
Estación de trabajo individual con gaveta con cubierta y librero suspendido, 8 unidades	\$1,000,000.00
Estaciones de trabajo operativas para empotrar a estaciones existentes, 12 unidades	\$1,200,000.00

Para realizar los trabajos mencionados se contratarán servicios de terceros los cuales serán asignados preferentemente a través de Licitación Pública Nacional, y en su caso mediante Invitación a cuando menos Tres Personas o Adjudicación Directa, de acuerdo a las características del servicio y monto autorizado para cada caso, conforme a lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

III.- Programa Anual de Aseguramiento Integral de Bienes Patrimoniales

Para el aseguramiento integral de los bienes patrimoniales de la CONSAR, se cuenta con una póliza múltiple integral a todo riesgo, a todo bien y a primer riesgo; póliza de ramos técnicos a todo riesgo y a primer riesgo de acuerdo y no limitado a coberturas básicas y adicionales pactadas,; amparadas con un contrato plurianual con Seguros Sura, S.A. de C.V. con una vigencia de las 12:01 hrs. del 1º de julio de 2017 a las 12:00 hrs. del 30 de noviembre de 2018, hora del centro de la República Mexicana, derivado de la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-006-D00001-E129-2017.

Y conformado con los siguientes ramos:

- I. Póliza múltiple integral
 - Sección I. Incendio/Edificio
 - Sección II. Contenidos
 - Sección III. Gastos Extraordinarios
 - Sección IV. Responsabilidad Civil
 - Sección V. Robo de contenidos
 - Sección VI. Dinero y valores
 - Sección VII. Rotura de cristales
- II. Póliza de ramos técnicos
 - Sección I. Equipo electrónico
 - Sección II. Rotura de maquinaria

El Programa de Aseguramiento Integral de CONSAR, reconoce las condiciones especiales así como los beneficios adicionales que se han otorgado a la entidad en las contrataciones de los últimos años, motivo por el cual el Anexo 3 de la convocatoria de la Licitación referida contempla el detalle de los bienes y riesgos cubiertos, sumas aseguradas, valores de reposición, sub-límites de responsabilidad, deducibles y coaseguros, condiciones especiales y clausulas adicionales, definiciones y estándares de servicio a que se sujeta dicho Programa, conjunto que se ha actualizado conforme a las bajas y alta de bienes realizadas en cada ejercicio.



Meta: Supervisar el cumplimiento de los niveles de servicio pactados, en la emisión y entrega de pólizas, expedición y entrega de endosos, entrega del pago de indemnización de siniestro y reporte de siniestralidad, entre otros.

IV.- Programa Anual Disposición Final y Baja de Bienes Muebles

El Programa Anual de Disposición Final y Baja de Bienes Muebles, se integra con base en la información que rindieron los responsables de todas las unidades administrativas de la Comisión, y la recabada durante el levantamiento del inventario físico de bienes muebles, realizado en el mes de noviembre de 2017.

Con lo cual se integró la relación de bienes no útiles para las unidades administrativas, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 19 del Manual, la Vigésima segunda de las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal, así como el artículo vigésimo segundo del Decreto que establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal, conforme a las cuales se llevará a cabo la enajenación de los bienes muebles de la **CON SAR**, obsoletos y ociosos para crear espacios más limpios y cómodos para el desarrollo de las funciones del personal de la **CON SAR**.

Meta: Realizar al 100% las acciones de gestión y autorización de la enajenación de los bienes obsoletos y ociosos identificados.

Para lograr esto, durante el primer trimestre del año se dará cumplimiento al acuerdo del Subcomité de Bienes Muebles para cumplir el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles de la **CON SAR** autorizado para el ejercicio fiscal 2018.



"PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES"

COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO:

2018

HOJA 1 DE 1

TIPO DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CALENDARIZACIÓN				DISPOSICIÓN FINAL	DETERMINACIÓN DEL VALOR	RESULTADO AL FINAL DEL EJERCICIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO					
Bienes Informáticos	Pieza	6				6	Transferencia al SAE	Valor de avalúo por realizar por el SAE			Programa sujeto a la determinación del Subcomité de Bienes Muebles de la CON SAR
Mobiliario y equipo de Oficina	Pieza	12				12	Transferencia al SAE	Valor de avalúo por realizar por el SAE			Programa sujeto a la determinación del Subcomité de Bienes Muebles de la CON SAR
Bienes de Comunicación	Pieza	7				7	Transferencia al SAE	Valor de avalúo por realizar por el SAE			Programa sujeto a la determinación del Subcomité de Bienes Muebles de la CON SAR
Artículos y Material de Oficina	Pieza	1				1	Transferencia al SAE	Valor de avalúo por realizar por el SAE			Programa sujeto a la determinación del Subcomité de Bienes Muebles de la CON SAR
TOTAL		26				26					

ELABORA:

Lic. Jesús A. Tellez Salas
Subdirector de Recursos Materiales

AUTORIZA:

Ing. Carlos M. Huitrón Escamilla
Coordinador General de Administración y Tecnologías de la Información

Nota: El programa está sujeto al cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables y a la baja de bienes que se efectúen durante el año.

V.- Programa Anual de Asignación, Servicio y Mantenimiento de Parque Vehicular

El Programa Anual de Asignación, Servicio y Mantenimiento de Parque Vehicular, tiene como objetivo contar con un parque vehicular en buenas condiciones, acorde a las necesidades de la Comisión, a través del arrendamiento y asignación de unidades a todo servicio que apoyen las funciones del personal. Se orienta al control del mantenimiento tanto preventivo como correctivo, y cumplimiento de los controles internos y los controles emitidos por la CONUEE.

Meta: Realizar el 100% de las acciones de mantenimiento programadas para los vehículos en uso en la CONSAR, para contribuir con el ahorro de energía y eficiencia de las unidades.




Se cuenta con una flota de 11 unidades arrendadas por la Comisión para el transporte de servidores públicos y servicios de las unidades responsables, cuyo mantenimiento está a cargo de la arrendadora, quedando bajo la responsabilidad del Departamento de Servicios Generales el control y autorización de las solicitudes de servicios.

Se evaluará la reducción de una unidad en dicha flota vehicular. Asimismo, para contribuir al ahorro en el consumo de combustibles de la misma, se llevarán a cabo una serie de acciones preventivas y correctivas, las cuales se enlistan a continuación:

Acciones para generar ahorros.

Dentro de las acciones que se realizarán para generar ahorros en el 2018, se implementarán las siguientes prácticas y sistemas de control:

Buenas prácticas:

-  Control del consumo de combustible a través de bitácoras,
-  Revisión periódica de las unidades, para garantizar su buen estado y operación.
-  Realizar los mantenimientos de acuerdo a la recomendación del fabricante.

El sistema de control implementado consiste en las bitácoras de automóvil, lo que permite generar información sobre el uso, consumo de gasolina, kilometraje y rendimiento de cada una de las unidades que pueda ser analizada y determinar si la unidad es o no eficiente.

Servicios requeridos

Servicio	Monto Total	Frecuencia
Servicio integral de transporte vehicular	\$2,300,000	Mensual
Servicio de Combustible, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Automotores Terrestres.	\$26,000	Mensual
Total	\$2,326,000	

VI.- Programa Anual de Servicios Generales y Recursos Materiales.

El Programa Anual de Servicios Generales y Recursos Materiales, establece los servicios generales y de apoyo administrativo necesarios para el ejercicio de las atribuciones a cargo de las unidades responsables de la Comisión y se orienta al desarrollo y mantenimiento de procesos y espacios, adecuados y eficientes para el desempeño de las labores que realizan el personal.

Resaltan las actividades que se llevarán a cabo durante el ejercicio 2018 para la capacitación de la Unidad Interna de Protección Civil (UIPC), la cual se integró en el año 2017 con 21 brigadistas quienes cuentan con una formación básica, por lo que el programa para el año 2018, incluirá actividades de capacitación en nivel básico para nuevos integrantes de la UIPC y actividades de nivel intermedio para complementar la formación de los brigadistas.

Asimismo, es necesario contar con un Programa Interno de Protección Civil de la CONSA y planes de emergencia específicos para el entorno y operación de la CONSAR, así como su población, por lo que adicionalmente a la adquisición de equipamiento necesario, se contratara la asesoría técnica especializada para una adecuada evaluación de riesgos e integración de estrategias y protocolos en materia de protección civil.

Meta: Realizar los procesos necesarios para la contratación de los servicios y adquisiciones, en forma oportuna durante el ejercicio 2018.

A continuación se enlistan los servicios y los bienes que se contratarán para el ejercicio fiscal 2018.

Servicios	Monto Total Anual	Frecuencia
Servicio integral de recepción, registro y control de documentación oficial y entrega de correspondencia	\$2,200,000	Diaria
Servicio de televisión por cable	\$ 25,000	Diaria
Servicio integral de suministro en sitio de artículos de papelería, útiles de oficina y de cafetería administrados a través de sistema web	\$840,000	Mensual
Servicio de telefonía móvil	\$ 210,103	Diaria
Reproducción de documentos	\$ 1,400,000	Diaria
Suministro de equipo y soporte técnico	\$ 4,800,000	Diaria
Internet de alta disponibilidad	\$ 607,500	Diaria
Telefonía fija nacional e internacional	60,000	Diaria
Logística para reuniones (mesas y carpas)	\$ 100,000	Cuando se requiera
Programa de Capacitación de la Unidad Interna de Protección Civil	\$100,000	Cuando se requiera
Servicio de asesoría para la integración del Programa Interno de Protección Civil de la CONSA y planes de emergencia específicos	\$50,000	Cuando se requiera
Total	\$10,392,603	

El área responsable de llevar a cabo la contratación de los servicios serán los Departamentos de Adquisiciones y de Servicios Generales, en base a los requerimientos de la Subdirección de Recursos Materiales.

Todos los servicios serán contratados con terceros, los cuales serán asignados preferentemente a través de Licitación Pública Nacional, y en su caso mediante Invitación a cuando menos Tres Personas o Adjudicación Directa, de acuerdo a las características del servicio y monto autorizado para cada caso, conforme a lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Elaboró

Mtra. Mónica Chalchý
García
Jefa del Departamento de
Servicios Generales

Revisó

Lic. Jesús Artemio Téllez
Salas
Subdirector de Recursos
Materiales

Presenta

Ing. Carlos Maximiliano Huitrón
Escamilla
Coordinador General de
Administración y Tecnologías de la
Información